

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

- 936** *Anuncio del Consorcio Zona Franca de Sevilla por el que se publica acuerdo de delegación de competencias en el Delegado del Estado para abrir cuentas bancarias y realizar los actos de disposición sobre la misma.*

En aplicación del artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y resultando que el Consorcio Zona Franca de Sevilla es una entidad estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Hacienda, procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo de delegación de competencias en el Delegado del Estado para abrir cuentas bancarias y realizar los actos de disposición sobre la misma.

El Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2018, acordó por unanimidad delegar en el Delegado del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla la competencia para abrir cuentas bancarias y para realizar los actos de disposición del saldo de la misma en representación del Consorcio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consorcio, Eusebio Pérez Torres.

ID: A190000631-1